





la que no hace mucho tiempo aun sostenía amigables relaciones, a juzgar por unas celebres exposiciones que aquél señor exhibía para probar las simpatías con que su protegido contaba en España antes del trágico suceso que puso fin á la vida del infante D. Enrique.

Y dice igualmente que, a consecuencia de la indicada en revista, doña María Cristina y una de sus hijas han influido para que una importante casa inglesa facilite una considerable suma con destino á nuestro país.

Nos limitamos á consignar estos rumores para que nuestros lectores hagan sobre ellos las apreciaciones que les parezcan, debiendo advertir, por nuestra parte, que los trabajos coalicionistas adelantan de una manera pasmosa, lo cual coincide de una manera notable con los rumores antedichos.

Copiamos de *La Política* los siguientes párrafos:

Los republicanos están ensimismados con la coalición electoral, y *La Discusión* dice sin ambages que su fin es pura y simplemente negativa, es decir: destruir, y se ilustra describir el complot obvio, reintegrando al país en su soberanía, para que luego elija la forma de gobierno que prefiere, forma que nuestro colega cree no puede menos de ser la república. Mas no son solos los federales en hacerse ilusiones; todos los opositores consideran ya segura y definitiva su triunfo, habiendo sido para ellos de utilidad mucha la actividad.

Cincuenta diputados federales, seis centristas, treinta radicales y doce conservadores, se sienten ya mayoría, pero consideran imposible los hechos del Gobierno latente, y poderosa fuerza imponerlos.

Lord Enfield contesta que el Gobierno inglés ha dado orden á su representante en Madrid de que abra personalmente una información sobre dicho asunto.

LONDRES 4.—En la Cámara de los Comunes, contestando lord Enfield á una interpelación, ha dicho que no tenía conocimiento alguno de la supuesta noticia de que se habían refugiado en Jamaica un gran número de personas fugitivas de Cuba.

Dice el periódico *Los Andes*, de Guayaquil:

La sublevación de los indígenas, de varios pueblos de la provincia de Chimborazo, tuvo el pronto y fácil término que habíamos previsto. Aprehendidos unos, sometidos voluntariamente los más, aquella provincia se halla completamente pacificada. El mayor número de los sublevados ha quedado comprendido en el indulto ofrecido por el Gobierno: los más culpables han sido o son juzgados militarmente, conforme al decreto que declaró la provincia de Chimborazo en estado de sitio, y algunos de los cabecillas han expiado ya su extravió en el patíbulo.

Por las noticias que tenemos del Uruguay, vemos que en esta república continúa la guerra civil entre los blancos y los colorados con un encarnizamiento y ferocidad de que no hay otro ejemplo en las naciones de aquél continente. Se trata de un armisticio, y cuando se crea que va á consumarse como el precursor de la paz, uno de los dos bandos viola la palabra comprometida y se lanza cuchillo en mano sobre su confiado adversario, al que degüela sin misericordia, para ser este el siguiente día á su vez el asesino de cuantos enemigos halla á su paso donde quiera que va, talandolo y destruyéndolo todo, estén o no con las armas en la mano, sean hombres, mujeres ó niños. ¡Pavorosos cuadros que dibuja con siniestra pluma! y quizás con siniestras pasiones también la prensa de Buenos-Aires!

La república Argentina no es tan feliz como nos la pintan los optimistas. El presidente Sarmiento perdió, si no había perdido ya su popularidad, y su conducta era objeto de graves censuras por parte de la opinión y de la prensa, que hacia temer no terminase en paz su período. Sobre todo, la crítica se ensañaba en la reputación que, como estadista y administrador, tiene el general Morel.

Los periódicos de París traen la noticia de la lamentable retirada del ministro M. Víctor Lefranc, quien, según parece, desautorizó la carta de M. Barthélémy Saint-Hilaire, haciéndole en términos demasiado afirmativos.

El mariscal Mac-Mahon ha dirigido una circular á los comandantes generales del ejército de Versalles rogándoles que tomen medidas con el fin de evitar la distribución á las tropas de cualquier clase de impresos de carácter político.

El general Admiral ha retirado ya su dimisión del cargo de gobernador de la plaza de París. Mas para prevenir que en lo sucesivo ocurrían nuevos conflictos, el gobernador ha aceptado un reglamento que atenua su responsabilidad mientras dura el estado de sitio.

El dia 8 de marzo, comenzará sus tareas parlamentarias la Asamblea nacional alemana.

El presidente de la cancillería, M. Delbrück, ha dirigido al Consejo federal comunicaciones relativas á los proyectos de ley que el Gobierno va á someter á la deliberación de la Cámara en la próxima sesión del Parlamento federal.

Un telegrama fechado en Berlín el 1º de marzo, y transmitido á *El Times* por su correspondiente, dice:

«Juan 4 (náscia y 15 de la tarde).—El jurado que enterró ayer la famosa causa de Janvier de la Motte acaba de dar fin á sus deliberaciones.

El veredicto ha sido negativo sobre todos los puntos.

Cuatro acusados han sido puestos en libertad.

No ha habido manifestación ninguna.

PARÍS 4 (náscia de la noche).—Los periódicos americanos insisten en creer que la respuesta que el Gobierno de los Estados Unidos ha enviado á Londres sobre el asunto del «Alabama» está redactada en términos conciliadores.

PARÍS 4.—Nada hay decidido aun sobre la diligencia al ares de los oficiales de la marina.

Este reglamento podrá modificarse ó ampliarse cada dos años, segun los acuerdos de las juntas que para este exclusivo objeto se celebren, por petición de veinte socios al menos.

Los acuerdos que constituyan jurisprudencia ó modificación del reglamento, se anotarán en un registro especial.

Las modificaciones del reglamento no serán válidas, interín no sean aprobadas en la junta en que se acuerden, y en la siguiente.

De la junta directiva.

Esta se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un inspector presidente de la comisión de Fomento, un secretario general, un secretario adjunto que lo será de la comisión calificadora, otro secretario archivero y bibliotecario, un tesorero, un censor contador que presidirá la comisión de cuentas, y tantos vocales como sean los presidentes de las secciones ó agrupaciones encargadas de su elección.

Los cargos directivos serán elegidos en la junta general de fines de diciembre ó principios de enero, y se renovarán por mitad anualmente, á excepción del cargo de inspector, que solo será provisto cuando sea vacante.

La primera renovación de cargos comprenderá al presidente, secretario general y secretario archivero.

Los vocales serán elegidos en el mismo tiempo por sus respectivas secciones y se renovarán á voluntad de estas.

Los cargos han de recaer en socios que no se hallen en descuberto de pago alguno.

La junta directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, aun cuando no haya asuntos urgentes que tratar.

mission del Sr. Quertier del cargo de ministro de Hacienda.

Créese que espera la interpelación que debe exponerse mañana en la Asamblea sobre la actitud tomada por el ministro en la declaración de la causa del Sr. Janvier de la Motte.

Asegúrase que es probable que el Sr. Gaulard se encargue de la cartera de Hacienda ó de la del Interior si dimite el Sr. Dutraze.

AMBERES 4.—En la bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español, á 30-31.

El portugués, á 38-39.

AMSTERDAM 4.—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 español, á 34-34 1/2.

El portugués, á 39-41.

PARÍS 4.—Está mañana el Sr. Quertier ha celebrado una entrevista con el Sr. Thiers.

Insistió en que aquel presentara mañana la dimisión.

Ha cerrado en la Bolsa el 3 por 100 español, á 30-30 1/2.

El 3 por 100 francés, á 50-50.

El 5 por 100 id., á 80-85.

El 3 por 100 inglés, á 30-32.

El exterior id., á 30-35.

LONDRES 4.—Camaradas los Comunes.—El Sr. Vivian interpuso al Gobierno sobre el asesinato de un subditio inglés, cometido en San Juan (España) por el hijo segundo del alcalde, y se quejó de que á pesar de las reiteradas gestiones de Inglaterra no haya sido preso todavía el agresor.

Lord Enfield contesta que el Gobierno inglés ha dado orden á su representante en Madrid de que abra personalmente una información sobre dicho asunto.

LONDRES 5.—En la Cámara de los Comunes, contestando lord Enfield á una interpelación, ha dicho que no tenía conocimiento alguno de la supuesta noticia de que se habían refugiado en Jamaica un gran número de personas fugitivas de Cuba.

—Dice el periódico *Los Andes*, de Guayaquil:

La sublevación de los indígenas, de varios pueblos de la provincia de Chimborazo, tuvo el pronto y fácil término que habíamos previsto. Aprehendidos unos, sometidos voluntariamente los más, aquella provincia se halla completamente pacificada. El mayor número de los sublevados ha quedado comprendido en el indulto ofrecido por el Gobierno: los más culpables han sido o son juzgados militarmente, conforme al decreto que declaró la provincia de Chimborazo en estado de sitio, y algunos de los cabecillas han expiado ya su extravió en el patíbulo.

—Por las noticias que tenemos del Uruguay, vemos que en esta república continúa la guerra civil entre los blancos y los colorados con un encarnizamiento y ferocidad de que no hay otro ejemplo en las naciones de aquél continente. Se trata de un armisticio, y cuando se crea que va á consumarse como el precursor de la paz, uno de los dos bandos viola la palabra comprometida y se lanza cuchillo en mano sobre su confiado adversario, al que degüela sin misericordia, para ser este el siguiente día á su vez el asesino de cuantos enemigos halla á su paso donde quiera que va, talandolo y destruyéndolo todo, estén o no con las armas en la mano, sean hombres, mujeres ó niños. ¡Pavorosos cuadros que dibuja con siniestra pluma! y quizás con siniestras pasiones también la prensa de Buenos-Aires!

La república Argentina no es tan feliz como nos la pintan los optimistas. El presidente Sarmiento perdió, si no había perdido ya su popularidad, y su conducta era objeto de graves censuras por parte de la opinión y de la prensa, que hacia temer no terminase en paz su período.

Sobre todo, la crítica se ensañaba en la reputación que, como estadista y administrador,

el general Morel.

Los periódicos de París traen la noticia de la lamentable retirada del ministro M. Víctor Lefranc, quien, según parece, desautorizó la carta de M. Barthélémy Saint-Hilaire, haciéndole en términos demasiado afirmativos.

El general Admiral ha retirado ya su dimisión del cargo de gobernador de la plaza de París.

Mas para prevenir que en lo sucesivo ocurrían nuevos conflictos, el gobernador ha aceptado un reglamento que atenua su responsabilidad mientras dura el estado de sitio.

El dia 8 de marzo, comenzará sus tareas parlamentarias la Asamblea nacional alemana.

El presidente de la cancillería, M. Delbrück, ha dirigido al Consejo federal comunicaciones relativas á los proyectos de ley que el Gobierno va á someter á la deliberación de la Cámara en la próxima sesión del Parlamento federal.

Un telegrama fechado en Berlín el 1º de marzo, y transmitido á *El Times* por su correspondiente, dice:

«Juan 4 (náscia y 15 de la tarde).—El jurado que enterró ayer la famosa causa de Janvier de la Motte acaba de dar fin á sus deliberaciones.

El veredicto ha sido negativo sobre todos los puntos.

Cuatro acusados han sido puestos en libertad.

No ha habido manifestación ninguna.

PARÍS 4 (náscia de la noche).—Los periódicos americanos insisten en creer que la respuesta que el Gobierno de los Estados Unidos ha enviado á Londres sobre el asunto del «Alabama» está redactada en términos conciliadores.

PARÍS 4.—Nada hay decidido aun sobre la diligencia al ares de los oficiales de la marina.

Este reglamento podrá modificarse ó ampliarse cada dos años, segun los acuerdos de las juntas que para este exclusivo objeto se celebren, por petición de veinte socios al menos.

Los acuerdos que constituyan jurisprudencia ó modificación del reglamento, se anotarán en un registro especial.

Las modificaciones del reglamento no serán válidas, interín no sean aprobadas en la junta en que se acuerden, y en la siguiente.

De la junta directiva.

Esta se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un inspector presidente de la comisión de Fomento, un secretario general, un secretario adjunto que lo será de la comisión calificadora, otro secretario archivero y bibliotecario, un tesorero, un censor contador que presidirá la comisión de cuentas, y tantos vocales como sean los presidentes de las secciones ó agrupaciones encargadas de su elección.

Los cargos directivos serán elegidos en la junta general de fines de diciembre ó principios de enero, y se renovarán por mitad anualmente, á excepción del cargo de inspector, que solo será provisto cuando sea vacante.

La primera renovación de cargos comprenderá al presidente, secretario general y secretario archivero.

Los vocales serán elegidos en el mismo tiempo por sus respectivas secciones y se renovarán á voluntad de estas.

Los cargos han de recaer en socios que no se hallen en descuberto de pago alguno.

La junta directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, aun cuando no haya asuntos urgentes que tratar.

Este reglamento podrá modificarse ó ampliarse cada dos años, segun los acuerdos de las juntas que para este exclusivo objeto se celebren, por petición de veinte socios al menos.

Los acuerdos que constituyan jurisprudencia ó modificación del reglamento, se anotarán en un registro especial.

Las modificaciones del reglamento no serán válidas, interín no sean aprobadas en la junta en que se acuerden, y en la siguiente.

De la junta directiva.

Esta se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un inspector presidente de la comisión de Fomento, un secretario general, un secretario adjunto que lo será de la comisión calificadora, otro secretario archivero y bibliotecario, un tesorero, un censor contador que presidirá la comisión de cuentas, y tantos vocales como sean los presidentes de las secciones ó agrupaciones encargadas de su elección.

Los cargos directivos serán elegidos en la junta general de fines de diciembre ó principios de enero, y se renovarán por mitad anualmente, á excepción del cargo de inspector, que solo será provisto cuando sea vacante.

La primera renovación de cargos comprenderá al presidente, secretario general y secretario archivero.

Los vocales serán elegidos en el mismo tiempo por sus respectivas secciones y se renovarán á voluntad de estas.

Los cargos han de recaer en socios que no se hallen en descuberto de pago alguno.

La junta directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, aun cuando no haya asuntos urgentes que tratar.

Este reglamento podrá modificarse ó ampliarse cada dos años, segun los acuerdos de las juntas que para este exclusivo objeto se celebren, por petición de veinte socios al menos.

Los acuerdos que constituyan jurisprudencia ó modificación del reglamento, se anotarán en un registro especial.

Las modificaciones del reglamento no serán válidas, interín no sean aprobadas en la junta en que se acuerden, y en la siguiente.

De la junta directiva.

Esta se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un inspector presidente de la comisión de Fomento, un secretario general, un secretario adjunto que lo será de la comisión calificadora, otro secretario archivero y bibliotecario, un tesorero, un censor contador que presidirá la comisión de cuentas, y tantos vocales como sean los presidentes de las secciones ó agrupaciones encargadas de su elección.

Los cargos directivos serán elegidos en la junta general de fines de diciembre ó principios de enero, y se renovarán por mitad anualmente, á excepción del cargo de inspector, que solo será provisto cuando sea vacante.

La primera renovación de cargos comprenderá al presidente, secretario general y secretario archivero.

Los vocales serán elegidos en el mismo tiempo por sus respectivas secciones y se renovarán á voluntad de estas.

Los cargos han de recaer en socios que no se hallen en descuberto de pago alguno.</p

